



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Tablón de Edictos
Pág. web del Ayuntamiento

Exp. 87/2016

BOLSA SOCIAL DE EMPLEO LOCAL

A N U N C I O

Examinadas las bases de la 3ª CONVOCATORIA DE LA BOLSA SOCIAL DE EMPLEO LOCAL de fecha 22 de noviembre de 2016, SE ANUNCIA:

.- Declarar admitidas y excluidas provisionalmente a las personas abajo relacionadas en el Listado Provisional de **PEÓN DE OFICIOS VARIOS.**

.- Dar la publicidad perceptiva mediante la publicación de anuncios en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento con el D.N.I. de los aspirantes y, atendiendo a lo manifestado por el Consejo Sectorial de Empleo, las puntuaciones totales de cada uno de ellos se anunciarán especificando la puntuación obtenida en cada apartado de los criterios de valoración.

.- De conformidad con las bases de la convocatoria, se abre un plazo de **TRES días hábiles**, a efectos de subsanar errores o presentación de documentación, a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación.

EL PLAZO FINALIZA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Moraleja, 1 de diciembre de 2016

EL ALCALDE;

Fdo.: Julio César HERRERO CAMPO



LISTADO PROVISIONAL DE PEÓN DE OFICIOS VARIOS:

ADMITIDOS/EXLUIDOS PROVISIONALMENTE

Nº	D.N.I.	Admitidos Excluidos	Unidad de conviven cia	Empadr.	Ingres os	Dis c.	Meses Parados	TOTAL
1	28.978.124-X	SI	3	20	20	2	24	69
2	28.972.864-V	SI	4	20	40	0	12	76
3	28.978.110-L	NO						(2*)
4	76.047.200-T	SI	2	20	30	0	20	72
5	28.969.095-C	SI	3	20	20	0	19	62
6	76.015.759-T	NO						(1*)
7	76.015.896-E	SI	1	20	30	0	21	72
8	76.135.763-J	NO						(6*)
9	76.015.971-M	SI	2	20	20	0	23	65
10	28.974.876-M	NO						(3*)
11	76.025.935-X	NO						(2*)
12	76.133.133-M	SI	2	20	20	2	18	62
13	28.955.694-M	NO						(4*)
14	28.972.778-T	SI	3	20	20	0	7	50
15	28.972.825-R	NO						(3*)
16	76.019.716R	NO						(3*)
17	76.025.183-V	SI	2	20	40	0	23	85
18	76.025.214-W	SI	4	20	40	0	24	88
19	76.115.297-V	SI	4	20	20	2	22	68
20	28.974.852-G	SI	1	20	40	0	17	78
21	76.135.717-J	SI	2	20	30	2	23	77
22	28.962.279-N	NO						(5*)

(6*) Falta D.N.I., Libro de familia y certf. SEXPE del solicitante.

(5*) Falta documentación miembro unidad familiar.

(4*) Falta certificado de empadronamiento.

(3*) Haber trabajado más de 30 días en los últimos 6 meses anteriores al día 28 de noviembre de 2016.

(2*) Haber sido contratado algún miembro de la unidad familiar en la primera convocatoria de la Bolsa Social.

(1*) Falta toda la documentación exigida en el anexo.